



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	<b>X</b>
<b>Rescate de perros en situación de maltrato. (DB-VB-CBA-01)</b>				
DESCRIPCIÓN:				
El servicio consiste en el resguardo de un canino en las instalaciones del Centro de Adopción y Bienestar Animal Valle de Bravo. La estancia del can a resguardo puede durar desde 3 días hasta 4 meses, dependiendo del motivo por el cual ingresó, ya sea que el dueño lo reclame o bien, se esteriliza y se coloca en adopción.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Para La Biodiversidad Del Estado De México. Libro Sexto De La Protección Y Bienestar Animal Artículo 6.1 Inciso V, Art. 139, inciso XIV, título sexto del bienestar animal de disposiciones generales, Del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México, 2025.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
				No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Previo al resguardo se realiza la denuncia ante el Centro de adopción y Bienestar Animal el cual verifica la denuncia y si es necesario traslada al canino a las instalaciones para revisión por el médico veterinario y proveer tratamiento si así lo requiere.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	La revisión al ingresar, así como, el seguimiento del estado de salud del canino lo realiza un médico veterinario personal del Centro de Bienestar Animal.			
REQUISITOS:		ORIGINALES:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
Oficio emitido por la fiscalía regional de Valle de Bravo solicitando el resguardo del canino.		No aplica	No aplica	No aplica
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:			Un día hábil para el aseguramiento del canino.	
COSTO:	Gratuito		No aplica	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No aplica	TARJETA DE CRÉDITO	No aplica
			TARJETA DE DÉBITO	No aplica
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No aplica
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Se resguardan caninos cuando se encuentran en estado de abandono o maltrato			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Bienestar				Centro de Adopción y Bienestar Animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Marian Yunuen Jaimes Hernández			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Valle de Bravo-Temasaltepec			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	Cuadrilla de Dolores			MUNICIPIO:	Valle de Bravo		
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm			
LADA:	TELÉFONO:			EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	7228811189			No aplica	No aplica	No aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONO:			EXT:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué hago si un perro me mordió?						
RESPUESTA:	Debe hacer la denuncia ante la Coordinación de Adopción y Bienestar Animal de Valle de Bravo.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué hago si recogieron a mi perro?						
RESPUESTA:	Debe acudir a las instalaciones del Centro de Adopción y Bienestar Animal, donde deberá presentar copia de identificación, cartilla de vacunación de su canino y firmar un acuerdo de tenencia responsable.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué puedo hacer si veo en la calle a un perro enfermo o herido?						
RESPUESTA:	Debe llamar o mandar mensaje y ubicación del lugar al número 7228811189.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
No aplica							

ELABORÓ:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		15 de marzo de 2025
Mariana López Díaz	Marian Yunuen Jaimes Hernández	
Coordinadora del Centro de Adopción y Bienestar Animal	Directora del Bienestar	
DIRECCIÓN DEL BIENESTAR ANIMAL COORDINACIÓN DE BIENESTAR ANIMAL		